

*Experiencia de la Formación laboral de los estudiantes de la Carrera de Derecho en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí*

*Experience of the labor training of law students at the Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí*

*Experiência de treinamento trabalhista de estudantes de direito na Universidad Laica Eloy Alfaro em Manabí*

<sup>1</sup> Charles Edison Vera Granados\*

<sup>2</sup> Prudencio Alberto Leyva Figueredo

<sup>1</sup> Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Ecuador. Orcid: <https://orcid.org/0009-0003-9078-5971>

<sup>2</sup> Universidad de Holguín. Cuba. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5730-4054>

\*Autor para la correspondencia: [edison@gmail.com](mailto:edison@gmail.com)

### Resumen

La presente investigación aborda la problemática relacionada con la Formación Laboral de los estudiantes de Derecho en su preparación a lo largo de la vida para que sean capaces de resolver los diferentes aspectos de la conflictividad social y reforzar creativamente metodologías en el emprendimiento de las ciencias jurídicas. Se connota el procedimiento metodológico para la preparación de los estudiantes ante la formación por competencias laborales que ocurre por medio de la interacción socio profesional, para resolver con oportunidad, equidad, transparencia y ética los problemas que plantea la sociedad.

**Palabras clave:** formación laboral; conflictividad social; ciencias jurídicas; competencias laborales

### Resumo

Esta pesquisa aborda os problemas relacionados à formação laboral dos estudantes de Direito em sua preparação ao longo da vida, para que sejam capazes de resolver os diferentes aspectos do conflito social e reforçar criativamente as metodologias no empreendedorismo das ciências jurídicas. É conotado o procedimento metodológico para a preparação dos alunos diante da formação de competências laborais que ocorre por meio da integração socioprofissional, a fim de resolver com tempestividade, justiça, transparência e ética os problemas colocados pela sociedade.

**Palavras-chave:** treinamento trabalhista; conflito social; ciências jurídicas; competências trabalhistas

### Abstract

This research addresses the problem related to the labor training of law students in their lifelong preparation to be able to solve the different aspects of social conflict and to creatively reinforce methodologies in the undertaking of legal sciences. It connotes the methodological procedure for the preparation of students before the formation by labor competences that occurs through the socio-professional interaction, to solve with opportunity, equity, transparency and ethics the problems posed by society.

**Keywords:** labor training; social conflict; legal sciences; labor competences

### Introducción

La formación del profesional en la carrera de Derecho implica satisfacer las necesidades profesionales y espirituales en diferentes circunstancias o contextos para instruir en la teoría y las prácticas de conocimientos y saberes propios del entorno-socio-cultural, reforzando técnicas, metodologías y epistemologías, desarrollar y potenciar la aptitud y actitud de formación profesional, la autoformación y el emprendimiento que debe aplicar a las ciencias jurídicas y humanas con firmeza dentro del ámbito académico. La formación del profesional de la carrera de Derecho está indisolublemente ligada, en las condiciones actuales desde una perspectiva intelectual, humanista,

*Experiencia de la Formación laboral de los estudiantes de la Carrera de Derecho en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí/Experience of the labor training of law students at the Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí/Experiência de treinamento trabalhista de estudantes de direito na Universidad Laica Eloy Alfaro em Manabí* utilitaria y la sociopolítica, en la misma medida en que para el éxito del cumplimiento de cada una de ellas se plantean exigencias cada vez más elevadas, tanto en el orden cualitativo como cuantitativo.

En la literatura especializada se reconocen a autores extranjeros que abordan la temática como son: Tapia (2017), Medina y Luna (2000), Castro (2007), Ortiz (2013), entre otros.

Es importante tener en cuenta, según los autores Urquino y Escobar (2021) que:

La universidad actual tiene que estar en consonancia con las condiciones económicas, políticas y sociales de cada nación, de manera que sea capaz de ofrecer a sus egresados el cometido de “preservar, desarrollar y promover, a través de sus procesos... y en estrecho vínculo con la sociedad, la cultura de la humanidad”. Para lograr tales fines es necesario imbricar desde la propia universidad la relación entre formación inicial y la permanente. (n, p.)

Por otra parte, Ortiz (2013) expresó:

no basta con la excelencia de los planes y programas de estudio, ni con la magnificencia de las instalaciones o ambientes; a nuestro juicio, este empeño requiere de docentes comprometidos y con una alta preparación, pues una buena parte de la capacidad de influencia que ejerce el profesor en los estudiantes se relaciona primero con lo que él es como persona, ya que el maestro instruye con lo que sabe, pero educa con lo que es. (p.3)

En correspondencia con los elementos anteriormente planteados, el presente artículo se enfoca en la problemática relacionada con la formación laboral de los estudiantes de Derecho de la universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí desde la apropiación del contenido de la profesión, a partir de la adquisición de vivencias con significados y experiencias profesionales durante la solución de problemas profesionales mediante métodos de trabajo con: laboriosidad, organización, compromiso, independencia, creatividad, liderazgo, emprendimiento, el uso de la investigación y las TICs. A tenor con lo anterior, se propone una sistematización de experiencias para desarrollar las competencias laborales de los estudiantes de la Carrera de Derecho que expresa la integración de conocimientos, habilidades, cualidades y valores que manifiesta un sujeto de forma creativa, flexible y trascendente en el ámbito laboral a través de su desempeño para la comprensión de problemas sociales, económicos, jurídicos, políticos desde la interpretación, valoración, y aplicación de la normativa para un equilibrio social justo del país.

En la investigación se connota la propuesta de un procedimiento metodológico que permita consolidar la categorización de recursos para la protección integral de niñas, niños y adolescentes y demás sectores vulnerables caracterizada por las alternativas sistemáticas y formales con el

establecimiento de nexos sólidos en el proceso jurídico como objetivo trascendental del perfeccionamiento y enriquecimiento teórico práctico del Derecho.

Los resultados que se exponen tipifican comprender la apropiación de la experiencia histórico-social dentro de la concepción de formación profesional, al considerarla más que un simple proceso de adquisición de los instrumentos de la cultura humana como un proceso que implica el desarrollo cualitativo de la personalidad. En correspondencia con las ideas anteriores, se reconoce la necesidad social de formar profesionalmente a los estudiantes de Derecho de manera que sea posible establecer una relación entre el sujeto y la sociedad y por tanto, la posibilidad de vivir y sentir la sociedad como parte del propio desarrollo personal, en tanto ese desarrollo aporta a la construcción de lo social, en una relación recíproca que se manifiesta en la transformación del sujeto y la transformación de la sociedad.

### **Materiales y métodos**

Los materiales y métodos utilizados se enfocan desde los métodos histórico – lógico, análisis y síntesis para determinar las tendencias que han caracterizado la formación laboral mediante el proceso de formación profesional de los estudiantes de Derecho con énfasis en la formación por competencias. Se utilizó además el método sistémico-estructural-funcional que posibilitó a lo largo de la investigación, analizar el proceso de formación de los estudiantes de Derecho. Como métodos empíricos se privilegian la entrevista y encuesta para constatar cómo se concibe la formación jurídica y sus posibles causas, así como el análisis de fuentes bibliográficas para establecer los referentes teóricos a partir de la apropiación de los contenidos jurídicos que caracterizan a un profesional de Derecho desde sus contextos laborales en su preparación a lo largo de la vida.

### **Resultados y discusión**

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, es una institución de educación superior pública, que tiene como misión la formación de profesionales competentes de grado y posgrado, en diversos campos del conocimiento, fomenta la investigación científica y la innovación tecnológica en estrecha vinculación con la sociedad, al promover, difundir y desarrollar los saberes con una concepción ética, humanista e inclusiva, para aportar al desarrollo socio-económico y cultural de los (las) manabitas y ecuatorianos/as.

Formar profesionales en Derecho que sean capaces de resolver profesionalmente los diferentes aspectos de la conflictividad social a través de la generación de normativa y de la interpretación, análisis, aplicación de las leyes y los usos alternativos del Derecho en la localidad, provincia, región y país.

Concebir un proceso de formación de competencias laborales de los estudiantes de las Ciencias Jurídicas presupone tomar en consideración los últimos adelantos científicos y tecnológicos que

operan en la diversidad de puestos de trabajo de las entidades de la producción y los servicios, de manera que constituye un imperativo mejorar las relaciones de integración entre los centros formadores de profesionales y las entidades de la producción y los servicios. Desarrollar y potenciar la aptitud y actitud de formación profesional, la autoformación y el emprendimiento que debe aplicar a las ciencias jurídicas y humanas para la generación del conocimiento, confrontación de ideas, las doctrinas y las nuevas tendencias de la sociedad del conocimiento, con firmeza dentro del ámbito académico. Desarrollar y potenciar la aptitud y actitud de formación profesional, la autoformación y el emprendimiento que debe aplicar a las ciencias jurídicas y humanas para la generación del conocimiento, confrontación de ideas, las doctrinas y las nuevas tendencias de la sociedad del conocimiento, con firmeza dentro del ámbito académico.

La formación laboral entre otros aspectos, se ocupa en esencia de establecer las bases teóricas y metodológicas para la formación profesional (dimensión profesional de lo laboral) en condiciones reales de la producción y los servicios. Es por ello que se introduce el presente curso de postgrado el cual pretende perfeccionar los desempeños de los trabajadores de las empresas en consonancia con los métodos de trabajo profesional que aplican en sus puestos de trabajo.

Investigar desde los postulados de la formación laboral cómo formar competencias laborales en los contextos empresariales para la mejora de los desempeños de los trabajadores, le confieren un matiz particular que, aunque lo asemejan a otros procesos formativos, también lo diferencian, debido a que este proceso tiene implícito los contextos laborales, lo tecnológico, lo productivo o de servicios, su esencia radica en integrar la lógica que opera en los procesos productivos y de servicios que se desarrolla en las entidades laborales a la lógica del proceso formativo que transcurre durante el componente académico de los centros formadores (escuelas politécnicas, de oficios, universidades, centros de capacitación, entre otros).

Concebir un proceso de formación de competencias laborales de los trabajadores de las empresas presupone tomar en consideración los últimos adelantos científicos y tecnológicos que operan en la diversidad de puestos de trabajo de las entidades de la producción y los servicios, de manera que constituye un imperativo mejorar las relaciones de integración entre los centros formadores de profesionales y las entidades de la producción y los servicios.

En consonancia con los métodos de trabajo profesional que aplican en sus puestos de trabajo. Investigar desde los postulados de la formación laboral cómo formar competencias laborales en los contextos profesionales para la mejora de los desempeños de los estudiantes, le confieren un matiz particular que, aunque lo asemejan a otros procesos formativos, también lo diferencian, debido a que este proceso tiene implícito los contextos laborales para que los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñarse profesionalmente en labores

relacionadas con la interpretación, aplicación y creación del Derecho. El Abogado es el profesional capacitado para conducir causas penales, civiles, laborales, comerciales, ante los tribunales de justicia y para asesorar a individuos e instituciones públicas o privadas sobre sus derechos y obligaciones legales, partiendo de la base de que todas las personas tienen derecho a una defensa justa.

La formación del profesional en la carrera de Derecho implica satisfacer las necesidades profesionales y espirituales en diferentes circunstancias o contextos para instruir en la teoría y las prácticas de conocimientos y saberes propios del entorno-socio-cultural, reforzando técnicas, metodologías y epistemologías, desarrollar y potenciar la aptitud y actitud de formación profesional, la autoformación y el emprendimiento que debe aplicar a las ciencias jurídicas y humanas con firmeza dentro del ámbito académico. Es por ello que, dentro del contenido de la labor del jurista el análisis de los problemas que se dan en su práctica y en la teoría que la sustenta, parte de la autorreflexión de su práctica en la que va sistematizando sus experiencias y profundizando en las causas que dificultan la formación y desarrollo de sus estudiantes hasta que alcanza en la investigación educativa la más alta expresión.

La organización de la dinámica del proceso del Jurista se expresa en el orden, la secuencia didáctica, la sistematización de las actividades cognoscitivas que debe realizar el estudiante para alcanzar determinado nivel de dominio de las habilidades profesionales que desde el desarrollo de competencias da cuenta de una estructuración simultánea de conocimientos de diferentes áreas de trabajo y las funciones de cada uno de los polos que intervienen en el proceso formativo por lo que para desarrollar la formación de competencias laborales constituyen punto de partida las condiciones existentes lo cual ocasiona afectaciones en el dominio de las habilidades profesionales, en la independencia y capacidad creadora durante el desarrollo de tareas concretas, a pesar de que se atiende prioritariamente el principio de “saber hacer”, se dedica el mayor tiempo de la formación a las actividades profesionales jurídicas.

Se parte de un problema importante al realizar el estudio, el problema de la adopción de una consistente terminología para la definición de las competencias. La complejidad del desarrollo histórico de esta categoría imposibilita llegar a un consenso al respecto. Alrededor del término *competencias* han existido distintas interpretaciones y se han ofrecido diversas denominaciones, entre ellas: competencias profesionales, laborales, ocupacionales, tecnológicas, para el trabajo, oficio, etc. ( Salazar, Paz y López, 2020, p. 109)

El concepto de competencias, en correspondencia con su origen, se presenta con una diversidad de formas y matices desde su concepción más general de competencias hasta las llamadas competencias ocupacionales, tras las cuales se identifican diferentes escuelas de pensamiento

*Experiencia de la Formación laboral de los estudiantes de la Carrera de Derecho en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí/Experience of the labor training of law students at the Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí/Experiência de treinamento trabalhista de estudantes de direito na Universidad Laica Eloy Alfaro em Manabí* vinculadas a los principales paradigmas predominantes en distintos momentos, en el campo de la Psicología del Trabajo y de la Sociología.

En la etimología se descubre que competencia proviene de *competere*: “ir al encuentro una cosa de otra”; “responder, estar de acuerdo con”; “aspirar a algo”, “ser adecuado” (Corominas y Pascual, 2007, p. 457). Sin embargo, para la Real Academia Española, uso (del lat. *usus*) significa “un empleo continuado o habitual de algo”. Así, es indudable que el uso del término competencia es muy representativo en la jerga pedagógica del momento, si bien el sentido del uso, en ocasiones, no se ajusta a su significado, entendiendo sentido como el “modo particular de entender algo” y la “razón de ser o finalidad”(López, 2016).

En este sentido, en la investigación se trabajará y profundizará con el término de *competencia laboral*, la cual es estudiada por diversos campos del saber, que son traducidos en explicaciones, hechos y acciones que reflejan un desarrollo educativo de la actividad profesional.

Se considera que la misma engloba al concepto de competencia profesional, pues lo laboral implica, desde los estudios realizados, todo lo relacionado con el mundo del trabajo, ya sea profesión u oficio. Además desde lo laboral se requiere vincular el contenido de estudio con la práctica social, relacionándolo con su aplicación en diferentes ramas de la técnica, la tecnología y la producción contemporánea dirigido al “saber” y se relaciona con la cultura tecnológica, para lo cual toma como base los fundamentos de la ciencia y la técnica, al “saber hacer”, a la solución de problemas de la vida social desde la formación en valores.

Según Leyva y Mendoza (2020a) las competencias laborales generales son la expresión de la formación de capacidades sobre la cultura general e integral que presupone la interacción dinámica entre el saber, el hacer, el ser, movilizados por el sujeto en un desempeño, acorde con las características y exigencias contextuales del entorno y a las situaciones profesionales a resolver, las competencias laborales básicas son aquellas que describen comportamientos elementales asociados a conocimientos de índole formativa, constituyen la expresión de interacción dinámica entre el saber, el hacer y el ser referidos al objeto de la profesión y que son movilizados por el sujeto en su desempeño, acorde con las características y exigencias contextuales del entorno y a las situaciones profesionales a resolver y las competencias laborales específicas son la expresión de comportamientos asociados a conocimientos de índole técnica, vinculados a la solución de los problemas profesionales constituyen la expresión de la interacción dinámica entre el saber, el hacer y el ser que caracterizan al objeto de la profesión movilizados por el sujeto en un desempeño acorde con las características y exigencias contextuales del entorno. Lo anterior se connota desde el desarrollo de la formación laboral como proceso de planificación, organización, ejecución, control y evaluación de acciones formativas que implica dirigir el proceso, en lo fundamental, a un

conocimiento científico técnico actualizado; a la educación en valores; al desarrollo de habilidades que responden a los objetivos nacionales recogidos en el Plan Nacional para el Buen Vivir, a partir de la influencia del entorno social sobre el estudiante de Derecho desde la influencia del estudiante sobre la sociedad desde el tratamiento de la Oralidad en la formación de los profesionales, connotando las nuevas relaciones que se producen integrador de lo social y lo educativo, los que materializan la formación de una cultura de la profesión, desde la organización y ejecución del trabajo intra y extra universidad dirigido a:

- Difusión y transferencia técnico-científica, que abarca la transferencia y difusión de tecnología; la asistencia y asesoramiento profesional y técnico y el análisis científico y filosófico.
- Cultural, que comprende la conservación y promoción de valores artísticos, del folclore, del uso y costumbres de la vida cotidiana.
- Servicio, cuya función de la universidad es empresarial frente a los sectores productivos y públicos.
- De servicio social, que involucra acciones de solidaridad, responsabilidad y de compromiso social, particularmente con los sectores más vulnerables de la población.
- Orientación ciudadana, que implica la acción política de la universidad para orientar la opción de identidad y participación.

Los aspectos anteriores posibilitan concebir el desarrollo de la formación laboral sobre un enfoque histórico – pedagógico el cual tiene su esencia en las tradiciones educativas, la cultura, la idiosincrasia y las historias nacionales y en normas se debe conducir la actividad laboral en el contexto laboral. Esto quiere decir que la formación laboral influye de manera determinante en el nivel consciente volitivo; por lo tanto, tiene que ver con el mundo de significados y sentidos para que los sujetos sean capaces de actuar y utilizar sus conocimientos y habilidades para enfrentar y dar solución, de forma creadora, a los problemas que se le presentan en la vida cotidiana.

A partir de las ideas anteriores se requiere que:

- ✓ Identifiquen y analicen los problemas profesionales que se presentan.
- ✓ Diseñen los problemas profesionales.

- ✓ Participen en la búsqueda de soluciones a los problemas profesionales y establezcan los requisitos para su solución a partir de los conocimientos y habilidades asimilados en el desarrollo del Proceso de Educación Jurídica.
- ✓ Utilicen la tecnología como medio de investigación y herramienta de trabajo para resolver los problemas profesionales jurídicos.
- ✓ Presenten el producto final como resultado de la solución a los problemas profesionales Jurídicos.
- ✓ Evalúen su propio proceso y el del resto de los que participan en la solución de los problemas profesionales Jurídicos.
- ✓ Identifiquen y se sensibilicen con los problemas profesionales que se presentan en el contexto socio-laboral donde se forman y desarrollan.
- ✓ Participen en la aprehensión de los conocimientos, habilidades y valores para la solución de los problemas profesionales del contexto socio-laboral.
- ✓ Exploren alternativas y tomen decisiones para la solución de los problemas profesionales Jurídicos en función de las necesidades del contexto socio-laboral.
- ✓ Empleen a un nivel creativo los conocimientos, habilidades y valores necesarios para resolver los problemas profesionales Jurídicos que se manifiestan en el contexto socio-laboral donde se forman y desarrollan.
- ✓ Manifiesten comportamientos sistemáticos adecuados y productivos durante su actuación profesional en la solución de los problemas profesionales Jurídicos del contexto socio-laboral.
- ✓ Entren en contacto con los problemas profesionales Jurídicos reales y contribuyan con su solución a la transformación del entorno económico, social y cultural del contexto socio-laboral donde se forman y desarrollan.

- ✓ Gestionen y obtengan las informaciones necesarias para enriquecer su preparación teórica y práctica a partir de los problemas profesionales Jurídicos que se generan en el contexto socio-laboral donde se forman y desarrollan.
- ✓ Confronten e integren sus conocimientos, apliquen sus habilidades y valoren las actitudes que deberán guiar su actuación profesional en la solución de los problemas profesionales Jurídicos que se presentan en el contexto socio-laboral donde se forman y desarrollan.
- ✓ Manifieste cultura científica, técnica y Jurídica para la solución de los problemas profesionales Jurídicos que se manifiestan en el contexto socio-laboral donde se forman y desarrollan.
- ✓ Desarrollen desempeños profesionales sustentados en los conocimientos, habilidades, valores y cualidades laborales de la personalidad, necesarios para una actuación profesional de excelencia en la solución de los problemas profesionales Jurídicos que se manifiestan en el contexto socio-laboral donde se forman y desarrollan.

Un abogado debe poseer una formación ética y moral que le permita ser un justo orientador en los conflictos que a diario se plantean en la sociedad. Los abogados están habilitados para desempeñarse en los principales roles de la profesión legal. Podrán incorporarse a la Carrera Judicial; desempeñarse como Fiscales del Ministerio Público; Defensores; integrarse a los equipos legales de empresas; practicar litigación de interés público y, en general, desempeñarse en las diversas modalidades del ejercicio profesional privado, por tanto debe poseer características que lo tipifiquen.

Independiente en sus actuaciones para desarrollar las actividades laborales individuales que se les asignan. Se expresa en la capacidad de emplear los recursos personales en la realización de las actividades laborales, lo que implica:

- ✓ Demostrar que ha comprendido las acciones de orientación ejercidas por el docente para la ejecución y el control de la actividad laboral y la administración de justicia y los procesos judiciales civiles, penales y contenciosos administrativos.
- ✓ Determinar las acciones individuales que deberán de ejecutar y el control que como parte del colectivo deberán desarrollar para el alcance de los objetivos propuestos, desde la orientación ejercida en la actividad laboral, con seguridad y de manera reflexiva para la asesoría a personas naturales y jurídicas, consultoría jurídica en Derecho Público y Derecho Privado, el patrocinio

legal para trámites procesales judiciales en el país, la instrumentación de documentos privados y públicos.

- ✓ Mostrar seguridad, esfuerzo volitivo con constancia y criterios valorativos, el desarrollo de la actividad laboral realizada por él y sus coetáneos.
- ✓ Buscar ayuda y ofrecer a sus compañeros ante la aparición de dudas o la necesidad de apoyo durante la actividad laboral en lo Civil, Penal, Mercantil, Societario, Laboral, Administrativo, Financiero, Económico, Político para el libre ejercicio profesional, los Tribunales y Juzgados de la República, el Ministerio Público, tribunales y Cortes, Internacionales, Las Notarías y Registradurías Públicas.

Flexible para adaptarse a las condiciones cambiantes. Se expresa en la capacidad de adaptarse con rapidez a las circunstancias, a los tiempos y a las personas, lo que implica:

- ✓ Mostrar sensibilidad ante la percepción de modificaciones externas de orientación, condiciones, tiempo y personas durante la actividad laboral de manera flexible y dinámica en la asesoría jurídica pública y privada, Los Organismos Internacionales de defensa de los Derechos Humanos y Medio Ambiente, La Cancillería, Embajadas y Consulados.
- ✓ Determinar las modificaciones ocurridas en cuanto a orientación, condiciones, tiempo y personas en el desarrollo de la actividad laboral, con independencia y debate social que se plasmará en soluciones prácticas y el nuevo ordenamiento jurídico orientado hacia el Buen Vivir.
- ✓ Mostrar la capacidad de reestructurar su actitud, comportamiento o estrategia ante nuevas orientaciones, condiciones o tiempo en el que tiene lugar la actividad laboral, con rapidez y dominio al ámbito profesional entendiendo teórica y axiológicamente su opción preferencial por la vulnerabilidad social, fortalecer las bases axiológicas, prácticas y teóricas comprometidas con las garantías previstas por la Ley a favor de los derechos.
- ✓ Mostrar disposición para construir en parejas, equipos o en el grupo, nuevas estrategias para el desarrollo de la actividad laboral, con carácter crítico y reflexivo para mejorar la confianza ciudadana en la justicia, mediante el respeto de los derechos humanos, tanto civiles-políticos, como económicos y sociales.
- ✓ Mostrar sistemáticamente una actitud positiva ante la adquisición de nuevas experiencias.

- ✓ Mostrar actitudes y comportamientos en los que se ponga de manifiesto la posibilidad de compatibilizar su estrategia de trabajo individual a la del equipo o grupo, con el propósito de lograr más productividad y comunicación.
- ✓ Perfeccionar con rapidez las actitudes erróneas y puntos de vista equivocados, con sensibilidad y seguridad.

Creativo para encontrar soluciones a los problemas durante el trabajo. Se expresa en la capacidad de los sujetos de generar nuevas ideas para solucionar los problemas que se presentan durante el trabajo. Esto presupone:

- ✓ Mostrar sensibilidad ante los problemas y necesidades para defender los intereses de sus representados en toda clase de procedimientos judiciales, negociar defender los intereses de sus representados en toda clase de procedimientos judiciales, negociar.
- ✓ Manifestar inquietud por descubrir las causas de los sucesos o hechos que se producen durante el trabajo para la redacción de testamentos, particiones hereditarias y declaraciones de herederos sin testamento, redactar capitulaciones matrimoniales, ser el responsable de reclamar ante cualquier tipo de deudas u obligaciones contractuales.
- ✓ Expresar interés por detectar y resolver los problemas que se presentan durante el trabajo.
- ✓ Demostrar imaginación y curiosidad intelectual ante los problemas que se presentan durante el trabajo.
- ✓ Desarrollar un pensamiento flexible e independiente en la solución de los problemas sociolaborales.
- ✓ Combinar los conocimientos y experiencias de todos en la generación de nuevos productos, ideas y soluciones de problemas sociolaborales.
- ✓ Manifestar fluidez en la producción de ideas originales y variadas para solucionar los problemas durante el trabajo.

Al reconocer según Leyva y Mendoza (2020b) al proceso de formación profesional hablan de un cambio de paradigma en la educación, el cual debe reflejar un tránsito del protagonismo del

*Experiencia de la Formación laboral de los estudiantes de la Carrera de Derecho en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí/Experience of the labor training of law students at the Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí/Experiência de treinamento trabalhista de estudantes de direito na Universidad Laica Eloy Alfaro em Manabí*

profesor al protagonismo del estudiante, del discurso a la acción constructora, de la uniformidad a la diferenciación personal, y todo ello, desde el plano teórico explicativo, lo que requiere de nuevas categorías didácticas que expresen de manera más dinámica el proceso y sus transformaciones.

## **Conclusiones**

El logro de una cultura general y técnico-profesional integral de abogado en formación está estrechamente relacionado con la formación de un profesional competente que promueve, difunde y genera conocimiento con planteamientos debidamente fundamentados que contribuyen a la solución de los problemas de la región y del país, orientados a disminuir las inequidades existentes, favoreciendo el encuentro de voluntades que permitan edificar una renovada sociedad más justa, solidaria e igualitaria.

El desarrollo de la Formación Laboral desde el fortalecimiento de las competencias laborales constituye la comprensión de la formación de los profesionales de derecho como expresión de la formación de profesionales competentes, en diversos campos del conocimiento, la investigación científica y la innovación tecnológica en estrecha vinculación con la sociedad, para promover, difundir y desarrollar los saberes con una concepción ética, humanista e inclusiva, aportar al desarrollo socio-económico y cultural de los (las) manabitas y ecuatorianos/as.

## **Referencias**

- Castro O. (2007). La dirección de la superación de los maestros y profesores en la escuela. En, *Colectivo de autores, Dirección, organización e higiene escolar*. (pp. 117-125). Pueblo y Educación.
- Corominas, J. y Pascual, J. A. (2007). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (Tomo I). Gredos.
- Leyva Figueredo, P.A. y Mendoza Tauler, L.L. (2020a). La formación laboral: un éxito para la práctica educativa. *Revista Opuntia Brava*, 12(1), 338-352. <http://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/980>
- Leyva Figueredo, P.A. y Mendoza Tauler, L.L. (2020b). Experiencia metodológica para lograr una adecuada actuación profesional en la formación profesional. *Revista Opuntia Brava*, 12(2), 295-304. <https://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/1033>.
- López Gómez, E. (2016). En torno al concepto de competencia: un análisis de fuentes. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 20 (1), 311-322. <https://www.redalyc.org/pdf/567/56745576016.pdf>.

- Medina-Peñaloza, S. y Luna-Nemecio, J. (2000). Educación judicial: una revisión documental desde la socioformación. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 11(13), 285-324. <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/46>.
- Ortiz, A. (2013). *La calidad de la educación superior cubana: retos contemporáneos*. [Conferencia]. Congreso Internacional Pedagogía. La Habana, Cuba.
- Salazar-Ferrer, C.V., Paz-Aguilera, A. y López-San José, M.A.(2020). El desarrollo de competencias profesionales en el técnico agrónomo en los IPA. *Maestro y Sociedad*, (Número Especial 1), 107-120. [https://www.researchgate.net/publication/344777861\\_The\\_development\\_of\\_professional\\_skills\\_in\\_the\\_agricultural\\_technician\\_in\\_the\\_IPAs](https://www.researchgate.net/publication/344777861_The_development_of_professional_skills_in_the_agricultural_technician_in_the_IPAs).
- Tapia Argüello, S. M. (2017). La crítica jurídica en la enseñanza del Derecho. *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3, 425-444. [https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/65115/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1](https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/65115/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1).
- Urquino Rodríguez , M. y Escobar Pérez, J.C. (2021). Retos y perspectivas en la formación del profesional del derecho en la Universidad ecuatoriana. *Conrado*, 17(79). [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442021000200345](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442021000200345).

#### **Conflicto de intereses**

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses

#### **Declaración de contribución de autoría**

Charles Edison Vera Granados: Investigación, Metodología, Curación de datos, Análisis formal, Recursos, Supervisión.  
Prudencio Alberto Leyva Figueredo: Conceptualización: Conceptualización, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Adquisición de fondos, Validación, Visualización, Redacción de borrador original.